



La delegación del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y la delegación de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, reunidas en La Habana del 1ro. al 2 de abril de 2022, en ocasión de la XVII Reunión Interparlamentaria Cuba-México, y como resultado del diálogo sostenido alrededor de la agenda de trabajo, acordaron emitir la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Las y los legisladores que representan a ambos Parlamentos celebran 120 años del establecimiento de relación bilateral entre México y Cuba. Desde inicios del siglo XX, las dos naciones sostienen una relación diplomática de amistad y solidaridad, por lo que instan a sus gobiernos a mantener y fortalecer los múltiples vínculos que les unen.
2. Desde 1996, el Congreso de México y la Asamblea Nacional del Poder Popular han efectuado reuniones interparlamentarias periódicas, en las que se generan acuerdos que se traducen en acciones en pro de su desarrollo y en beneficio de sus pueblos y que son alentadoras para la unidad latinoamericana y caribeña. En este sentido, las delegaciones se comprometen a reactivar y fortalecer el Mecanismo de Seguimiento de los Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias México-Cuba, a través de las modalidades presencial, semipresencial o virtual.



3. Las delegaciones de ambos órganos Legislativos coinciden en señalar el profundo impacto que ha tenido la pandemia de covid-19 para las sociedades latinoamericanas y caribeñas, especialmente tangible en los sistemas de salud, el mercado laboral, el transporte público y la educación. Ante esa realidad, las y los parlamentarios participantes acuerdan generar espacios para la reflexión, donde se compartan experiencias y mejores prácticas con miras a incrementar la prevención y resiliencia de Cuba y México, ante la posibilidad de que adversidades de esa naturaleza se repitan en el futuro cercano.
4. En el ámbito de la salud pública, las y los legisladores participantes de ambas delegaciones subrayan el enorme potencial que existe para fortalecer la cooperación para la adquisición de vacunas y medicamentos. En la misma lógica, los Parlamentos convienen en propiciar el intercambio de servicios, equipos y productos biotecnológicos con el fin de mejorar la prestación de servicios de salud que favorezcan programas de atención integral de las personas.
5. Las delegaciones de ambos Parlamentos acuerdan enfatizar la importancia de generar un mejor ambiente para las inversiones y el intercambio recíproco de bienes y servicios entre los dos países. Por tal motivo, expresan su voluntad de trabajar en forma conjunta y lograr avances en los sectores productivos, identificando como áreas potenciales para el desarrollo conjunto la Zona Especial de Desarrollo Mariel en Cuba y la Región Sur-Sureste de México. En esa misma línea de ideas,



las representaciones coinciden en favorecer el mejoramiento de los canales de cooperación existentes en materia petrolera, energías renovables y fuentes alternativas, así como en materia de seguridad alimentaria.

6. Ambas delegaciones legislativas subrayan la importancia de impulsar iniciativas para restablecer y cuando sea posible, potenciar las comunicaciones marítimas y aéreas entre nuestros dos países, que contribuyan a vigorizar el intercambio comercial y la actividad turística entre los dos países. Esta condición es muy relevante para acelerar la recuperación económica de ambas naciones en la etapa pospandemia.
7. Por lo que corresponde al cuidado del medio ambiente, el cambio climático y la gestión integral del riesgo de desastres, las delegaciones parlamentarias cubana y mexicana celebran la fluida cooperación bilateral que existe entre los dos países, así como la que tiene lugar para la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para América Latina y el Caribe. Las delegaciones trabajarán en la actualización legislativa y en la asignación de los recursos necesarios para la ejecución de estos fines.
8. Considerando que el deporte representa una actividad social y cultural de enorme relevancia que contribuye significativamente a la educación y salud de los pueblos, en especial de la juventud; ambas delegaciones parlamentarias coinciden en



impulsar el intercambio deportivo de atletas y entrenadores en disciplinas donde tanto México como Cuba tienen fortalezas indiscutibles, como el béisbol, el boxeo, el atletismo o la lucha. En este punto, las delegaciones estipulan utilizar sus buenos oficios para que se extienda la vigencia del Convenio de Cooperación en los campos de Educación, Cultura Física, Juventud, Cultura y Deporte entre la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos, que fue firmado en abril de 2012 y tiene una vigencia de 10 años.

9. Conscientes del papel central que tiene la diversidad cultural y la protección del patrimonio material e inmaterial como fuentes de identidad y unidad de nuestros pueblos, las y los parlamentarios participantes reconocen la importancia de generar espacios para el intercambio cultural a través de la realización de festivales y exposiciones que utilicen los recintos parlamentarios como un canal privilegiado para su expresión y difusión. La delegación mexicana estima que el Fondo de Cultura Económica de México puede desempeñar un rol significativo en el propósito de incrementar la oferta de libros para el pueblo cubano.
10. Los parlamentarios y parlamentarias de Cuba y México coinciden en la necesidad de continuar apoyando la colaboración entre nuestros dos países dirigidas a garantizar flujos migratorios regulares, ordenados y seguros para enfrentar el tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas, fenómenos que tienen aparejadas nefastas consecuencias para la vida de nuestros conciudadanos. Asimismo, manifiestan la importancia de promover ante las instancias de ambos países el



fortalecimiento de los servicios consulares que permitan la atención oportuna de los visitantes a Cuba y México.

11. Nuestras delegaciones manifiestan que es necesario avanzar en la unidad e integración de Latinoamérica y el Caribe, así como procurar la consolidación de los vínculos de solidaridad y cooperación a través de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y otros organismos multilaterales de la región. Reafirmamos nuestro compromiso con la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmada en La Habana en el marco de la II Cumbre de la CELAC.
12. Ambas partes consideran necesario continuar fortaleciendo la cooperación parlamentaria entre nuestros órganos legislativos a través de la firma de convenios, acuerdos o programas de colaboración, asistencia técnica legislativa, comunicaciones e intercambio de delegaciones o Comisiones de trabajo conformadas por parlamentarios o el personal administrativo, que garanticen la cooperación entre nuestros parlamentos.
13. Siendo que desde inicios del siglo XX Cuba y México mantienen una relación diplomática sustentada en la amistad y la solidaridad, y debido a la concurrencia y afinidad que ambas naciones tienen en organismos internacionales; las delegaciones parlamentarias se pronuncian por la construcción de posiciones comunes en temas de la agenda multilateral, en los espacios interparlamentarios.



14. Igualmente, expresan su voluntad de continuar cooperando y trabajando de manera conjunta en el marco de las asambleas y foros parlamentarios internacionales y regionales de las cuales forman parte, en particular, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), a cuya consolidación y actividades para la integración latinoamericana contribuyen los cuerpos legislativos de ambos países.
15. La delegación mexicana se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba. Reitera el rechazo a su carácter extraterritorial, reforzado en la Ley Helms-Burton.
16. Las delegaciones de ambos Parlamentos hacen un llamado al gobierno de Estados Unidos de América y al Congreso de ese país a que cumplan las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, para poner fin a esa política que causa sufrimiento y daños cuantiosos e injustificables al pueblo cubano, y constituye el principal obstáculo para el desarrollo económico de Cuba y la implementación de la Agenda 2030.
17. Concedores de la Declaración Especial No 7, emitida por los Jefes de Estado y de Gobierno en la V Cumbre de la CELAC, celebrada en República Dominicana el 25 de enero de 2017, las delegaciones parlamentarias coinciden en el justo reclamo de la República de Cuba para que le sea devuelto el territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo.



18. Las delegaciones parlamentarias de Cuba y México expresan su preocupación por la crisis humanitaria que ha generado el conflicto militar en Ucrania y se pronuncian por una solución pacífica del mismo conforme a los principios del Derecho Internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
19. Las delegaciones parlamentarias agradecen el apoyo de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba para la realización de la XVII Reunión Interparlamentaria y acuerdan que la XVIII edición de este ejercicio de diálogo tendrá lugar en el curso de 2023 en México.

La Habana, 1ro. de abril de 2022.